

¿QUÉ ES CONTRATACIÓN VISIBLE?

Es un programa diseñado por la Auditoría General de la República y el Consejo Nacional de Contralores de Colombia con el fin de hacer vigilancia, seguimiento y control a la gestión de los recursos públicos durante el periodo de Ley de Garantías Electorales.

No obstante existir diversos mecanismos para hacer seguimiento a la contratación, éstos no suministran respuestas oportunas y efectivas en relación con las denuncias e irregularidades de los recursos a través de la contratación pública y para combatir la corrupción. Específicamente durante el período de elecciones el control a la contratación se debe intensificar, puesto que se pueden presentar situaciones que acreditan el riesgo de desviación de recursos a través de la contratación.

En esta época, los aspirantes a los cargos de elección popular buscan financiación para sus campañas políticas y precisamente, ante esa demanda, los particulares ofrecen recursos con el objetivo de tener, como contraprestación o retribución indebida, contratos y otra serie de favores.

Es por ello que la AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA en coordinación con el CONSEJO NACIONAL DE CONTRALORES y otros ORGANISMOS DE CONTROL, promueve el proyecto **CONTRATACIÓN VISIBLE** con el fin de ejecutar acciones especiales y conjuntas de control en el periodo de contratación, comprendido entre el mes de noviembre de 2009 y el mes de diciembre de 2011.

Este proyecto tiene como objetivo desarrollar una experiencia piloto de articulación de los organismos de control nacional (Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Fiscalía General de la Nación) y los del ámbito regional, a través de acciones de prevención y de seguimiento.

El fin primordial es garantizar que en la época electoral se dé cumplimiento a las disposiciones legales sobre el adecuado uso de los recursos, la selección objetiva de contratistas y las restricciones especiales para asegurar la transparencia en los procesos contractuales durante este período.

El proyecto comprende las siguientes estrategias:

1. Realizar actividades conjuntas con las 62 contralorías territoriales, la Contraloría General de la República, sus 31 gerencias departamentales, y otros organismos como la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, que realiza presencia institucional en 80 puntos de control, así como las (1.102) Personerías Municipales y cerca de 1.500 Oficinas de Control Interno en todo el país.
2. Disponer de medios para la formulación de denuncias por parte de la ciudadanía y de seguimiento, a través de líneas telefónicas gratuitas, espacios en las páginas web institucionales y atención directa de ciudadanos.

3. Promover la participación de la ciudadanía a través de estudiantes, practicantes o judicantes en calidad de auditores universitarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones sociales o particulares.
4. Establecer períodos especiales de rendición de cuentas y un Plan General de Auditoría Nacional a la Contratación (PGANC).

Una vez recopilada la información de la contratación que se está celebrando por las entidades públicas, ésta será analizada y servirá de insumo para las siguientes situaciones:

1. Establecer mapas regionales sectoriales o por tipos de sujeto y mapas de riesgo para identificar las situaciones específicas en las cuales se pueden presentar irregularidades en la contratación.
2. Adelantar acciones preventivas y sancionatorias efectivas para evitar el detrimento al erario que se incrementa en la época electoral.
3. Adelantar acciones fiscales, disciplinarias y penales que surjan con ocasión del presunto daño al patrimonio público.

Los procesos de fiscalización serán realizados por las Contralorías del país mediante sus procesos de auditoría tradicionales y mediante la atención a quejas y denuncias ciudadanas que permitan hacer seguimiento oportuno a la ejecución de los recursos públicos en el periodo de Ley de Garantías.

Las denuncias de la ciudadanía pueden ser interpuestas a través de la presente página web o registradas en la sede de la Contraloría General de Santiago de Cali en el Piso 7º del Centro Administrativo Municipal –CAM, en Cali, o vía telefónica a través de la línea 644 20 04.